



CUOTAS TEMPORADA 2017/2018

En la Asamblea General del Club, celebrada el día 08 de Octubre de 2017, se han aprobado, para la temporada 2017/2018, las cuotas siguientes:

ATLETAS/SOCIOS NO FEDERADOS (ESCUELA DE ATLETISMO LYNZE PARLA BASE)

Las cuotas de la Escuela de atletismo Lynze Parla (Atletismo de Base), han sido establecidas por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Parla

CATEGORIAS	CUOTAS TRIMESTRALES
NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 1998 A 2004	54
NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 2005 A 2011	45
NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 2012 A 2013	24

Las cuotas de los atletas no federados (Escuela de Atletismo Lynze Parla de Base) serán abonadas los en los 10 primeros días del inicio del trimestre. **El impago de la cuota en el plazo establecido supondrá la baja del atleta.**

Los atletas becados para la temporada 2017/2018, pasarán a formar parte de las Escuelas Deportivas Municipales como atletas no federados (Escuela de Atletismo Lynze Parla de Base), teniendo derecho a los entrenamientos.

Para los socios sin licencia federativa se establece una cuota anual de 140 euros

ATLETAS FEDERADOS

Todos los atletas federados de nueva incorporación deberán abonar, únicamente el primer año, la cuantía de **40 Euros en concepto de Matrícula**. También tendrán consideración de atletas de nueva incorporación aquellos que, aun habiendo pertenecido al Club, no se les haya renovado su ficha en las tres últimas temporadas.

CATEGORIAS	LICENCIA TERRITORIAL	LICENCIA NACIONAL
MINIBENJAMIN, BENJAMIN, ALEVIN,	140	
INFANTIL, CADETE JUVENIL Y JUNIOR	140	160
PROMESA SENIOR Y VETERANO	150	180
ATLETAS DE OTROS CLUBES (Cualquier categoría)	160	

Los cambios de licencia de Territorial a Nacional, a lo largo de la temporada no se tramitarán hasta que el atleta que lo solicite no abone la diferencia de cuota y el importe de la sanción que, por dicho cambio, pueda imponer la Real Federación Española de Atletismo

Las cuotas se pueden abonar de dos maneras diferentes.

- PAGO TOTAL DE LA CUOTA, antes del 20 de octubre de 2.017.

- PAGO EN DOS PLAZOS.

- 1º PLAZO. 90 euros antes del 20 de octubre de 2017. **Imprescindible para tramitar la licencia.** De este primer pago se podrá descontar la cuantía abonada en concepto de reserva de plaza
- 2º PLAZO. El resto de la cuota, antes del 20 de enero de 2018

Pasado el 2º plazo, todo atleta que no esté al corriente de pago, no podrá entrenar, ni será inscrito en ninguna competición.

Las unidades familiares (padres e hijos) con más de un atleta federado en el Club tendrán los siguientes descuentos:

- De todas las cuotas de la unidad familiar, se abonará íntegramente la de mayor cuantía.
- La segunda cuota en cuantía tendrá un descuento del 20%
- La tercera y sucesivas tendrán un descuento del 40%.

En la aplicación de los descuentos no se incluye el importe en concepto de matrícula para atletas federados de nueva incorporación.

CUOTAS	CON EL 20% DE DESCUENTO	CON EL 40% DE DESCUENTO
140 Euros	112	84
150 Euros	120	90
160 Euros	128	96
180 Euros	144	108

Si además, los miembros de la unidad familiar, tiene más de un año de antigüedad en el Club como atletas federados, podrán abonar las cuotas de la forma siguiente:

- 1º Pago.- 50 euros antes del 20 de octubre de 2017 **por cada uno** de los miembros de la unidad familiar.
- 2º Pago.- Resto de la cuota de mayor cuantía, antes del 20 de Noviembre
- 3º Pago.- Resto de la segunda de las cuotas en cuantía, antes del 20 de Diciembre.
- El resto de cuotas irán venciendo de mes en mes, por orden de cuantía, de forma que deben estar satisfechas antes del 20 de Marzo de 2018.

La Junta Directiva podrá estudiar la forma de pago de casos específicos de unidades familiares

Es imprescindible poner en el recibo del banco el nombre y apellidos del atleta en cuyo nombre se realiza el ingreso. Este recibo del ingreso del banco es el único medio para justificar los pagos.

Cuenta: Banco Santander IBAN **ES67 0049 1982 2227 9000 7673**